



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 589,
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

20 FEB 2024

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°257 de fecha 23 de enero de 2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS".

El Correo Electrónico de fecha 10.01.2024, de Encargado de adquisiciones a jefe de departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-4-LE24 de "SERVICIO DE CONTROL PLAGAS", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 Oferente el cual cumple con lo solicitado en las bases.

El certificado de presupuesto N°9 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-4-LE24.

ADJUDÍQUESE la contratación de "SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS", al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 15.980.000 (neto).

SUMA SERVICIOS LTDA. RUT 76.306.928-1

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.08.999 "Otros" (CONTROL DE PAGAS) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024 según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBQ/MMN/CYTM/mma

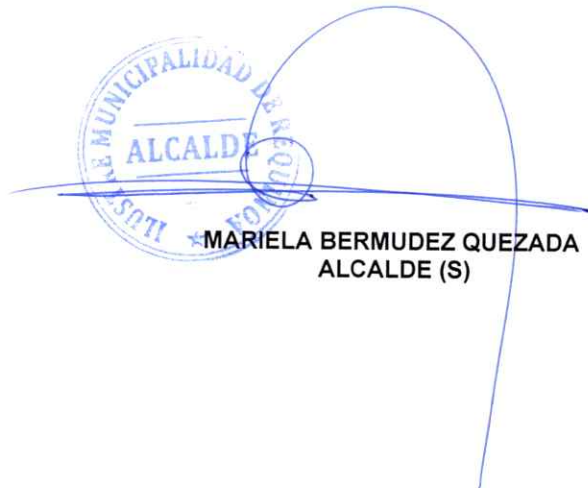
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD